

<b>MEJORA REGULATORIA</b>			
<b>FICHA DE TRÁMITES Y SERVICIOS</b>			
Marcar con una "X" si se trata de un trámite o servicio:	Trámite X		Servicio
Nombre y descripción del trámite o servicio:	Constancia de No Adeudo de Agua potable, Drenaje y Saneamiento. Documento que se emite a aquellos inmuebles que estén al corriente en sus pagos de servicios.		
Nombre ciudadano del trámite o servicio:	<b>CONSTANCIA DE NO ADEUDO</b>		
Homoclave que se le asigne:			
Dependencia o entidad que lo realiza:	Secretaria de Agua Potable, Drenaje y Alcantarillado.		
Fundamento jurídico del trámite o proceso (Enliste Leyes, Reglamentos, Manuales):	Con fundamento en lo dispuesto por los Artículos 115 fracciones II y III inciso a) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; Art. 5, 16, 44, 45 de la Ley de Aguas Nacionales; 103, 104 y 105 fracción III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; Art. 23, 49 y 104 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art. 26 fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2024.		
Datos Institucionales de contacto de la o el responsable del trámite o servicio:	Teléfono	Correo electrónico	Dirección
	222 403 7000 Ext. 224	aguapds@gmail.com	Carretera Internacional 81, Emiliano Zapata C.P. 72810 Tlaxcalancingo.
Ubicación, horario y días de atención:	Oficinas ubicadas en el Centro Integral de Servicios de San Andrés Cholula (CIS) en un horario de atención de 9:00 a 15:00 horas de Lunes a Viernes.		
¿Quién puede o debe realizar el trámite o servicio y en qué casos?:	El trámite será solicitado por el usuario o poseedor del predio o bien a través de un representante con carta poder simple, cuando lo requiera para tramite notarial.		
Documento o beneficio que obtiene la persona beneficiaria o usuaria:	Constancia de no adeudo de servicios.		
Requisitos para realizar el trámite o servicio (agregar número de copias en su caso):	Haber realizado previamente la contratación de los servicios de agua potable y/o drenaje. Estar al corriente en el pago de los servicios. INE (1 copia) y/o carta poder simple (original) con fecha no mayor a 3 meses.		
Identificar si es un trámite o servicio para persona física o moral:	Ciudadano y empresarial.		
Señalar con una "X" si el trámite o servicio se realiza por:	Escrito libre		Formato
			X
Dirección URL de los formatos:	N/A		
Proceso para realizar el trámite o servicio:	1. Llenar formato e ingresar documentación a través de la ventanilla. 2. El mismo día de ingreso se genera su pase a caja. 3. Después de haber realizado su pago, se entrega la Constancia de no adeudo en 3 días hábiles.		
El trámite o servicio requiere inspección o verificación:	SI En algunos casos	NO	Objetivo y fundamento legal:

			Verificar que el inmueble por sus condiciones no presente adeudo por la prestación de los servicios. De acuerdo a lo establecido en Art. 10, 28, 99, 121, 127, 128 de la Ley del Agua para el Estado de Puebla; art 28 y 18 del Reglamento Interno de la Administración Pública Municipal.
Información que se deberá conservar para fines de acreditación, inspección y verificación:	Acta de visita		
En caso afirmativo, datos de contacto de la persona inspectora o verificadora:	María Dolores Orea Martínez Maribel Marín Titla Héctor González Zamora Beatriz Cuautle Mitznahuatl Rodrigo Efrén Fuentes Hernández	Horarios de atención: de 9:00 a 17:00 horas	
Tiempo máximo de resolución del trámite o Servicio:	3 días hábiles	Aplica la afirmativa o negativa ficta: NO	
En su caso, plazo de prevención a la persona beneficiaria o usuaria, así como su fundamento jurídico:	N/A		
Vigencia de la licencia, permiso, registros y demás resoluciones que se emitan o autorización:	30 días naturales.		
Fundamento jurídico para la vigencia:	Art. 26 fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2024.		
Criterios de resolución:	Estar al corriente en sus pagos de servicios.		
Canales de atención o modalidad (en línea, presencial y/o telefónica):	Presencial.		
¿Es posible agendar una cita? En caso de ser afirmativo indicar dirección URL y/o teléfono para agendar:	Se podrá agendar cita al número telefónico 222 403 70 00 ext. 224		
<b>MONTOS DE LOS DERECHOS, PRODUCTOS Y APROVECHAMIENTO APLICABLES</b>			
Indicar el costo o si es gratuito el trámite o servicio:	\$ 118.00		
Fundamento Jurídico para el cobro:	Art. 26 fracción III de la Ley de Ingresos para el Municipio de San Andrés Cholula ejercicio fiscal 2024.		
¿En qué momento se realiza el cobro?:	Al momento de ingresar la documentación (previa revisión).		
Forma de determinar el monto:	Tarifa única por expedición de la constancia.	Medios o alternativas para realizar el pago:	
Vigencia de la línea de captura para realizar el pago en caso de requerirla:	Al término del mes en el cual se genero el pase a caja.		
<b>INFORMACIÓN ADICIONAL</b>			
Cualquier otra información que sea útil para que la persona beneficiaria o usuaria realice el trámite:	N/A		

	Autoridad	Datos de contacto: (teléfono, correo electrónico)	Horarios de atención y domicilio:
Datos de la autoridad responsable de atender quejas y denuncias:	ING. GABRIELA MIXCOATL JUÁREZ	222 403 70 00 EXT. 224	DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 15:00 HORAS.

**FORM.CM077/SEFOE2124/01/0522**